



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad "

CONVENIO PARA LA AFECTACIÓN EN USO PARCIAL DE INMUEBLE ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA Y SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

Conste por el presente, el Convenio para la Afectación en Uso Parcial de Inmueble, que celebran, de una parte, **EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA**, que en adelante se denominará "**EL IIAP**" con RUC. N°20171781648, representado por su Presidenta **Sra. MONICA MUÑOZ NAJAR GONZALES**, identificada con DNI N°45210317, con domicilio legal en la Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5, distrito de San Juan Bautista, provincia de Maynas, departamento de Loreto; y, de la otra parte, **SIERRA Y SELVA EXPORTADORA** con RUC. N° 20514859559, debidamente representado por su Director Ejecutivo, abogado **JOSÉ GERARDO NÉSTOR EZETA CARPIO** con DNI N° 08256977, designado con Resolución Suprema N° 011-2018-MINAGRI, del 08 de agosto de 2018, y con las atribuciones para la suscripción del presente convenio conforme al literal g) del artículo 9 de la Ley N° 28890 y su modificatoria la Ley N° 30495, a quien en adelante se denominará **SSE**, bajo los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA : BASE LEGAL

- Ley N° 29151 "Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA que aprueba el reglamento de la Ley N° 29151 y modificatorias.
- Directiva N° 005-2011-SBN, "Procedimientos para la afectación en uso, extinción de la afectación en uso de predios de libre disponibilidad, así como para la regularización de las afectaciones en uso en predios que están siendo destinados a uso público o que sirven para la prestación de un servicio público", aprobada por Resolución N° 050-2011-SBN

CLAUSULA SEGUNDA : ANTECEDENTES

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA fue creada mediante Ley N° 28890, modificada por la Ley N° 30495, como un Organismo Público, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera y constituyendo pliego presupuestal que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica El desarrollo prioritario de una agricultura, agroindustria, ganadería, reforestación, agroforestería y que generen productos con valor agregado y reúnan estándares requeridos, tanto para el mercado interno como para el de exportación.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



sierra y selva exportadora

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

3. Velar porque el personal de la Sede Desconcentrada de Loreto cumpla con las disposiciones establecidas por **EL IIAP** respecto de la custodia de bienes y conservación de sus instalaciones dando cumplimiento de la normativa vigente sobre la materia.
4. Introducir las mejoras, refacciones o modificaciones que sean necesarias para el desarrollo de sus operaciones, previa autorización de **EL IIAP**, las mismas que quedaran en beneficio del inmueble
5. Coadyuvar al pago de los servicios de mantenimiento de los ambientes, limpieza, vigilancia, luz, agua, telefonía fina, internet y arbitrios municipales con una suma equivalente a trescientos y 00/100 Soles (S/.300.00) mensuales dentro de los quince (15) primeros días del mes en vigencia.



EL IIAP se compromete a:

1. Acondicionar un espacio físico en el 2do piso del edificio de la Sede Central del **EL IIAP**, para uso de oficina para la Sede Loreto de **SIERRA Y SELVA EXPORTADORA**, donde ejerza sus funciones la jefatura y en su caso los Gestores de Negocios.
2. Brindar las condiciones de seguridad con las que cuentan las oficinas en el edificio de la Sede Central del **EL IIAP**, para la conservación de los equipos de cómputo y/o informáticos, así como el mobiliario asignado por **SIERRA Y SELVA EXPORTADORA**, para el desarrollo de las funciones del personal de la Sede Desconcentrada.
3. Atender el mantenimiento de dichos ambientes, donde se incluye la limpieza y vigilancia.
4. Facilitar el uso de los servicios con los que actualmente cuentan las oficinas del edificio, tales como agua y electricidad, así como telefonía fija e internet de acuerdo a los planes contratados por **EL IIAP**, por parte de los representantes de Sierra y Selva Exportadora para el normal desarrollo de sus actividades.



CLAUSULA SEXTA : EL INMUEBLE Y BIENES MUEBLES

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA, declara que recibe la oficina materia del convenio para la afectación de uso parcial de inmueble, en buen estado de conservación, así como los siguientes bienes en buenas condiciones: Un (01) aparato telefónico como anexo para comunicación interna y un equipo de aire acondicionado operativo, así como mobiliario de oficina que se detalla en anexo; obligándose a devolverlos en el mismo estado sin más deterioro que el generado por el uso normal y asumir los gastos por cualquier desperfecto que se produjera en los mismos.





PERÚ

Ministerio de Agricultura y Riego



sierra y selva exportadora

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

CLAUSULA DECIMA : DE LA RESOLUCION

El presente Convenio podrá ser resuelto de pleno derecho por mutuo acuerdo o por decisión unilateral ante el incumplimiento de las obligaciones pactadas, para lo cual bastará la remisión de una carta notarial con diez (10) diez días hábiles de anticipación.

Estando ambas partes conformes con los términos y condiciones del presente Convenio, lo suscriben en tres (03) originales con igual valor y efecto legal a los **30** días del mes de abril de 2019.



[Signature]
MONICA MUÑOZ NAJAR GONZALES
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA



[Signature]
JOSÉ GERARDO NÉSTOR EZETA CARPIO
SIERRA Y SELVA EXPORTADORA





Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



